

174283



**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

174283

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION que por un periodo de veinte años, para toda España y sus Colonias se solicita a favor de

DON MARIANO OLASCOAGA LETE y DON ELIAS SALAVERRIA URQUIA con residencia en Rentéria y Lezo respectivamente. por

-APARATO ELECTRICO PARA CALENTAR LIQUIDOS-

Se trata de un aparato que sirve para calentar electricamente el liquido contenido en una bolsa de goma, para lo cual se introduce en esta adaptandose a ella a modo de tapón.

Esta constituido por un tubo de materia plástica y dos láminas de nicrón, por las que pasa la corriente y cierran el circuito al entrar en contacto con el agua. Está provisto de una arandela de caucho para el cierre, y los correspondientes terminales de borna.

Dicho aparato permite que la electricidad actue directamente sobre el liquido de que se trate, sin intermedio de

174283



de otro recipiente o protección que los separe, con el consiguiente ahorro de energía y tiempo.

Para una mayor claridad pasamos a describir el objeto de la patente con sujeción al plano que se acompaña.

15

-1- -2- -3- y -8- son las piezas de baquelita que forman la estructura principal del aparato.

-4- arandela de caucho para el cierre y ajuste hermético.

-5- y -6- láminas de nicrón por las que pasa la corriente.

-7- terminal de borna.

NOTA

20

Descrita que queda la patente, se considera que su objeto debe de recaer sobre las siguientes

REIVINDICACIONES

25

Primera: APARATO ELECTRICO PARA CALENTAR LIQUIDOS caracterizado por un tubo de materia plástica y dos láminas de nicrón por las que pasa la corriente eléctrica, a través de los correspondientes terminales de borna.

30

Segunda: APARATO ELECTRICO PARA CALENTAR LIQUIDOS caracterizado por la reivindicación primera y por que las láminas de nicrón reseñadas en reivindicación anterior, cierran el circuito al entrar en contacto con el agua, permitiendo que la electricidad actue directamente sobre el liquido de que se trate, sin intermedio de otro recipiente o protección que los separe, con el consiguiente ahorro de energía y tiempo.

35

Tercera: APARATO ELECTRICO PARA CALENTAR LIQUIDOS caracterizado por las reivindicaciones anteriores y por que se introduce en una bolsa de goma destinada a contener el liquido a calentar, a cuya boca se adapta a modo de tapón, efectuando un cierre hermético, por medio de una arandela de caucho.

174283



Cuarta: APARATO ELECTRICO PARA CALENTAR LIQUIDOS.

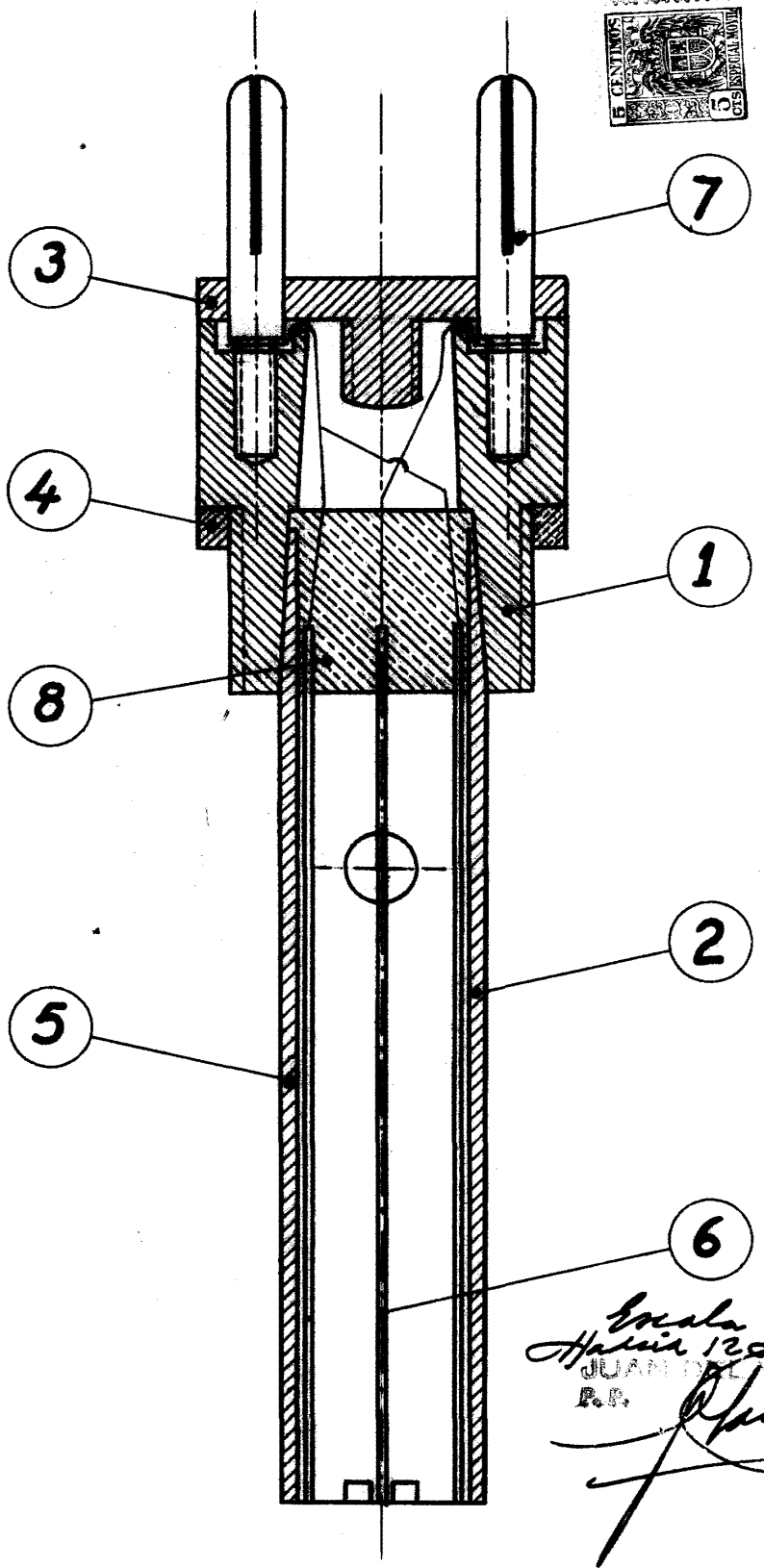
40

Tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y planó que a la misma se acompaña.

Madrid a 12 de Julio de 1946

JUAN DEL VALLE
P. P.

M. Olescoaga E. Salaberria 14283 14283 N°1



Escala Variable
Hecha 12 Julio 1946
JUAN DEL VALLE
P.R.
[Signature]